



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores integrantes del
Partido Socialista de Chile

Fuimos contratados por la vicepresidencia del Partido Socialista de Chile, para efectuar la auditoria al estado de la deuda de la organización, para el periodo comprendido entre el inicio de la deuda y el cierre de abril de 2010. La preparación de los informes auditados, así como, la información contable puesta a nuestra disposición, son responsabilidad del Partido Socialista de Chile.

Los objetivos de este trabajo son obtener el origen, cuantificar y validar al cierre, las deudas con los bancos y otros acreedores y el uso de los fondos, además de revisar los procedimientos administrativos aplicados para la obtención de capital de trabajo de terceros y su uso, entregando una opinión sobre su eficacia y recomendaciones en caso que así proceda.

En mérito de los antecedentes que han sido analizados y procesados, estamos en condiciones de dar cumplimiento a los objetivos indicados anteriormente, lo cual, en forma ejecutiva, podrán revisar en las siguientes páginas.

Jorge Ponce Varas
Registro S.V.S. N°527

Sociedad de Servicios Da Noi Limitada



1) Composición de la deuda de corto plazo

Concepto	al 31/12/2009	al 06/05/2010	Observación
Prestamos Corpbanca	\$ 527,624,800	\$ 459,888,799	al 31/05/2010 debe ser pagado el saldo de \$459.888.799.- más los intereses
Acreedores	\$ 95,512,251	\$ 143,266,862	corresponde a facturas por pagar
Línea de crédito	\$ 7,971,956	\$ 23,000,000	monto autorizado \$23.000.000.-
Multas y reembolsos reclamados	S/INF	\$ 35,723,765	
Total	\$ 631,109,007	\$ 661,879,426	

2) Los préstamos fueron obtenidos de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha de otorgamiento	Valor capital \$
sep-09	\$ 150,000,000
sep-09	\$ 149,997,500
nov-09	\$ 70,000,000
dic-09	\$ 21,000,000
dic-09	\$ 59,997,500
dic-09	\$ 58,997,500
Total	\$ 509,992,500

Se verificó que los fondos entregados por Corpbanca ingresaron a la cuenta corriente que mantiene el Partido Socialista de Chile con dicha institución.

A continuación se presenta un detalle de los ingresos y egresos que dieron movimiento a la cuenta corriente del Corpbanca, es decir, los valores corresponden sólo a lo manejado en ésta.



- 3) Los préstamos fueron depositados en la cuenta corriente que el Partido Socialista de Chile mantiene con el banco Corpbanca junto con los pagos del SERVEL y aportes reservados como se muestra en el siguiente cuadro. El uso de dichos fondos se realizó desde la misma cuenta corriente con cheques destinados a los conceptos que se detallan a continuación:

Concepto de ingresos	sep-09	oct-09	nov-09	dic-09	total
Saldo inicial	\$ 8,876,875	\$ 79,396,135	\$ 90,625,109	-\$ 52,217,011	\$ 8,876,875 (*)
Prestamos	\$ 299,997,500	\$ 0	\$ 70,000,000	\$ 139,995,000	\$ 509,992,500
Otros ingresos	\$ 8,076,545	\$ 265,545,141	\$ 69,895,777	\$ 25,812,653	\$ 369,330,116
Totales	\$ 316,950,920	\$ 344,941,276	\$ 230,520,886	\$ 113,590,642	\$ 888,199,491

Concepto de gastos	sep-09	oct-09	nov-09	dic-09	total
Aportes a candidatos	-\$ 208,000,000	-\$ 138,204,208	-\$ 154,500,000	-\$ 29,504,565	-\$ 530,208,773
Gastos de campaña	-\$ 17,171,987	-\$ 105,740,124	-\$ 111,851,747	-\$ 57,424,710	-\$ 292,188,568
Gastos del partido	-\$ 12,382,798	-\$ 10,371,835	-\$ 16,386,150	-\$ 11,633,323	-\$ 50,774,106
Pago línea de crédito	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 23,000,000	-\$ 23,000,000
Totales	-\$ 237,554,785	-\$ 254,316,167	-\$ 282,737,897	-\$ 121,562,598	-\$ 896,171,447

Saldo cuenta corriente	\$ 79,396,135	\$ 90,625,109	-\$ 52,217,011	-\$ 7,971,956	-\$ 7,971,956
------------------------	---------------	---------------	-----------------------	----------------------	----------------------

El saldo de la cuenta corriente conciliada por la contabilidad del partido, es igual al saldo informado en el cuadro anterior.

Con relación a los pagos del SERVEL, el Partido Socialista de Chile se había obligado, mediante contrato con Corpbanca, a que los pagos recibidos por concepto de campaña desde el SERVEL serían integrados directamente a la institución bancaria a manera de servir la deuda. Esta situación se verificó que no ocurrió, pues el SERVEL depositó directamente en la cuenta corriente del Partido, quedando entonces la responsabilidad de reintegrar dicho fondos en manos de la tesorería del Partido. Esta situación no ocurrió, los fondos no fueron puestos a disposición del pago de la deuda bancaria, y fueron utilizados en el flujo interno del PS. Esta situación amerita una revisión en cuanto a los procedimientos utilizados, o bien, a la carencia de éstos, dado que podría constituir una contingencia de tipo legal con la contraparte afectada.



4) Conclusiones:

El total de los ingresos del periodo septiembre a diciembre de 2009, en la cuenta corriente de Corpbanca fue la suma de \$879.322.616.-

El total del flujo de dinero ingresado en Corpbanca durante el periodo septiembre a diciembre de 2009, fue la suma de \$888.199.491.- esto es, por qué se debe considerar el saldo inicial (*)

El total de egresos del período septiembre a diciembre de 2009, fue la suma de \$896.171.447.-, es decir se produjo un sobregiro de \$7.971.956.- sobre el flujo disponible.

De los fondos girados:

- 1) Un 59.20% corresponde a aportes a los candidatos
- 2) Un 32.60% corresponde a gastos de campaña
- 3) Un 5.70% corresponde a gastos del partido
- 4) Un 2.50% corresponde a pago de línea de crédito

5) Análisis financiero

Balances años 2009 y 2008

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(en miles de pesos chilenos)

CUENTA	AÑOS		AÑOS	
	2009	2008	2009	2008
	\$	\$	\$	\$
Activos				
Caja	643	160		
Bancos	13,806	3,184		
Depósitos en pactos	206,918	193,982		
Inversiones financieras	11,110,944	11,450,547		
Depósitos a plazo regionales	89,866	131,618		
Muebles y útiles	62,577	62,577		
Maquinas y equipos	69,084	63,746		
Vale vistas	-	45,000		
Bienes raíces y terrenos	1,368,745	1,097,103		
Cuentas por cobrar	28,995	97,110		
Cheques en cartera	1,342	830		
Depósitos en tránsito	149	275		
Instituto Igualdad	76,431	-		
Anticipos honorarios	3,230	1,230		
Anticipos proveedores	6,519	5,324		
Préstamos/ant. al personal	2,953	482		
Garantía de arriendo	1,780	1,160		
Cesión de derechos	18,505	-		
Subtotal	13,062,487	13,154,328		
Déficit del ejercicio	732,440	102,810		
Total	13,794,927	13,257,138		
Pasivos				
Acreedores			95,512	291,040
Internacional Socialista			6,400	-
Leyes soc, sindicato, bienestar			5,676	4,843
Préstamos bancarios elec 2009			527,625	-
Préstamos bancarios regionales			103,783	-
Corpbanca Cta Cte 2740336			7,972	-
Honorarios por pagar			875	-
Cotizaciones por aclarar			2,239	-
Depreciación acumulada			123,162	102,041
Patrimonio			286,846	286,847
Fondo reval capital propio			1,800,590	1,800,590
Amortización de inversiones			4,811,327	4,636,445
Superávit acumulado			6,022,920	6,135,332
Subtotal			13,794,927	13,257,138
Total			13,794,927	13,257,138



Estados de resultados años 2009 y 2008

CUENTAS DE RESULTADOS
(Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 y 2008)
(en miles de pesos chilenos)

Pérdidas	2009	2008	Ganancias	2009	2008
Gastos normales	521.049	549.710	Cotizaciones	152.933	141.712
Campaña municipal	883.328	731.803	Productos de bienes propios	364.059	399.367
Corrección monetaria	476.912	678.758	Aporte Ley 19.884	221.385	320.305
Depr. del ejercicio	21.121	19.560	Aportes reservados campañas	111.185	114.507
			Otros aportes campaña	-	14.310
Subtotal	1.902.410	1.979.831	Aportes sedes regionales	7.856	-
			Remanentes elec. municipales	310.140	-
			Arriendo comodato café paris	2.412	-
			Corrección monetaria	-	886.820
			Subtotal	1.169.970	1.877.021
			Déficit del ejercicio	732.440	102.810
Total	1.902.410	1.979.831	Total	1.902.410	1.979.831

Análisis global de los activos.

En el rubro disponible se observa una disminución nominal del 2,7% respecto del año anterior. Respecto del activo fijo el cual comprende los bienes durables de la Corporación tales como terrenos, edificios, maquinaria y otros, se observa un incremento nominal del 22,7%.

Análisis global de los pasivos.

El pasivo de corto plazo aumentó en forma nominal en un 149,76% en comparación con el año 2008. Lo anterior, se produjo por los incrementos en los compromisos bancarios de la Corporación.

6) Sobre la Comisión Patrimonio del Partido Socialista de Chile

Con fecha 17 de marzo de 2003, es aprobado el Reglamento de la Comisión Patrimonio PS, estableciendo en el título II) del citado reglamento los integrantes, organización y facultades de la Comisión Patrimonio, cuyo objetivo es mantener y/o aumentar el patrimonio recuperado por el Partido Socialista de Chile, en virtud de lo establecido en la Ley N°19.568 del 23/07/1998, y, proteger este activo del uso en gastos irrecuperables. Además de dar usos alternativos a los intereses percibidos por las inversiones llevadas a cabo para incrementar el patrimonio del Partido.



En virtud de dicho Reglamento, la Comisión Patrimonio funciona como un ente independiente del Partido en cuanto al uso de estos activos. Es de esta forma, entonces, que dicha comisión a entregado fondos, a la tesorería del partido, que han sido solicitados en forma extraordinaria a manera de préstamos. El saldo de estos préstamos al 31 de diciembre de 2009, ascendían a la suma de 67.525.385.- quedando íntegramente pagados a mayo de 2010.

Este crédito no fue incluido en el cuadro del punto número 1 dado que es parte de la misma organización.

7) Control Interno.

De acuerdo al trabajo realizado, se puede señalar que los controles internos generales de la Corporación aplicados para el período 2009/2008 son los adecuados a las circunstancias. No obstante lo anterior, existen algunos elementos que son posibles de estudiar para fortalecer los controles internos de la Organización. De lo anterior, se pueden indicar los siguientes puntos:

Actividades de planificación y presupuesto.

Hallazgo.

Para el período revisado, no existe evidencia de actividades que permitan una adecuada planificación en la obtención y uso de los recursos de la Corporación. De acuerdo a la información disponible, no se encontraron antecedentes asociados a planes presupuestarios para el período, sus aprobaciones y modificaciones formales, así como también el seguimiento en su ejecución.

Recomendación.

Es conveniente que la Corporación utilice herramientas de planificación adecuadas para llevar a cabo sus propósitos. Las herramientas de planificación presupuestaria en el ámbito de los elementos financieros y económicos, permiten dar una mejor orientación en la obtención y uso de los recursos y controlar de manera eficiente los dineros de la Entidad.

Aplicación de principios de evaluación de proyectos.

Hallazgo.

Para la administración de los gastos de campaña en el ítem “Elecciones 2009”, no se encontraron elementos que fundamenten el uso formal de principios de administración que permitan lograr una óptima asignación de recursos para los candidatos en campaña. Lo anterior, hace difícil establecer criterios de evaluación al momento de medir la eficiencia del gasto asociado a cada candidato.



Recomendación.

Es aconsejable estudiar la factibilidad de aplicar instrumentos de medición disponibles por las ciencias de la administración y la economía, entre los que se destacan la “Evaluación de Proyectos”. De esta manera, cada candidato debiera ser considerado, entre varios otros elementos de medición, como un “proyecto” y ser evaluado como tal.

Activo Fijo.

Hallazgo.

No hay evidencia de mecanismos de control adecuados que permitan salvaguardar de manera eficiente la custodia de los bienes de la Corporación. A nivel de registros contables, podemos indicar que, sin perjuicio de la existencia de inventarios que se han realizado en el período en cuestión, no existe un procedimiento que permita llevar un registro actualizado de los bienes del activo fijo y de sus valores. Asimismo, no existe para el período en revisión, procedimientos que evidencien un adecuado proceso de altas y bajas de los bienes del activo fijo.

Recomendación.

Es aconsejable evaluar la factibilidad de implantar procedimientos que tengan como propósito llevar un adecuado control de los bienes del activo fijo y permitir la debida actualización en los registros contables de la Corporación.

Administración de los Pasivos

Hallazgo

De acuerdo al trabajo realizado podemos señalar que, no obstante existen procedimientos generales para la administración de las deudas, éstas no están debidamente estructuradas mediante una planificación presupuestaria conocida e informada a los entes involucrados en su registro y manejo, y en la cual conste la responsabilidad de quien asesora y de quien decide.

Recomendación.

Es aconsejable estudiar la factibilidad de aplicar normas y procedimientos específicos en la administración de las deudas que contrae la Corporación, como por ejemplo, un flujo de caja confeccionado en base a antecedentes reales y que sean susceptibles de una validación objetiva y forma, el cual debería ser contrastado periódicamente con un proceso de ejecución presupuestaria, a fin de ir conociendo en forma anticipada las desviaciones de dicha planificación, y de esa forma tomar las decisiones de corrección ya sea sobre el flujo propuesto o bien, sobre los ingresos y gastos.



Situación de los sueldos

Fueron revisados los libros de remuneraciones desde enero 2009 a junio 2010, ambos meses inclusive, a fin de dar una opinión respecto al manejo de los sueldos de acuerdo a los parámetros indicados en el proceso de negociación colectiva de fecha 02 de febrero de 2009.

Hallazgo

- Los sueldos fueron reajustados en el mes de enero de 2010 en un 4.5% dando cumplimiento de esta forma a lo establecido en el contrato colectivo suscrito entre el Partido Socialista de Chile, y el Sindicato de Trabajadores del Partido Socialista de Chile.
- José Ale Aravena cumplió en marzo de 2009 tres años de antigüedad, y no se verificó el pago del bono por dicho concepto establecido en el número 5 del contrato colectivo de fecha 02 de febrero de 2009, entre los meses de marzo de 2009 a junio de 2010, en circunstancias que este trabajador se encontraba sindicalizado al momento de suscribir de la suscripción de dicho contrato.
- Andrea Bravo Ilabaca cumplió en julio de 2009 tres años de antigüedad, y no se verificó el pago del bono por dicho concepto establecido en el número 5 del contrato colectivo de fecha 02 de febrero de 2009, entre los meses de julio 2009, a enero de 2010. A la fecha, desconocemos si la trabajadora se encontraba sindicalizada al momento de suscribirse el contrato colectivo.
- Edmundo García Alegre percibe un monto superior por concepto de antigüedad, a lo establecido en el contrato colectivo de fecha 02 de febrero de 2009, desde el mes de junio de 2009.
- Daniela Silva Muñoz percibe un monto notablemente superior de sueldos en el mes de mayo de 2009, y desde agosto de 2009 en adelante, de acuerdo al siguiente grafico:

MES	BASE	EXTRAS	OTROS IMP	COLAC	MOV	TOTAL
ene-09	253,575	29,584	0	16,000	0	299,159
feb-09	253,575	15,778	9,375	23,000	24,000	325,728
mar-09	253,575	23,667	9,375	23,000	24,000	333,617
abr-09	253,575	27,612	9,375	23,000	24,000	337,562
may-09	253,575	27,612	134,375	23,000	24,000	462,562
jun-09	253,575	27,612	9,375	23,000	24,000	337,562
jul-09	253,575	27,612	9,375	23,000	24,000	337,562
ago-09	253,575	0	232,169	23,000	24,000	532,744
sep-09	253,575	0	300,919	23,000	24,000	601,494
oct-09	253,575	0	232,169	23,000	24,000	532,744
nov-09	253,575	0	232,169	23,000	24,000	532,744
dic-09	253,575	0	300,919	23,000	24,000	601,494



- Andrea Romero percibe un monto notablemente superior de sueldos desde el mes de septiembre de 2009 en adelante, de acuerdo al siguiente grafico:

MES	BASE	EXTRAS	OTROS IMP	COLAC	MOV	TOTAL
ene-09	548,003	161,965	0	16,000	0	725,968
feb-09	548,003	68,196	9,375	23,000	24,000	672,574
mar-09	548,003	85,245	9,375	23,000	24,000	689,623
abr-09	548,003	161,965	9,375	23,000	24,000	766,343
may-09	548,003	127,867	134,375	23,000	24,000	857,245
jun-09	548,003	127,867	9,375	23,000	24,000	732,245
jul-09	548,003	127,867	9,375	23,000	24,000	732,245
ago-09	548,003	170,490	9,375	23,000	24,000	774,868
sep-09	848,003	0	78,125	23,000	24,000	973,128
oct-09	848,003	0	9,375	23,000	24,000	904,378
nov-09	848,003	0	9,375	23,000	24,000	904,378
dic-09	848,003	0	78,125	23,000	24,000	973,128

Recomendación

Se recomienda que las situaciones informadas sean revisadas con detención a fin de obtener la información en cuanto a quien determina, autoriza y controla tanto la entrega de los beneficios indicados en la negociación colectiva, así como las desviaciones de lo establecido en dicho documento. Especial atención habría que dar a los casos de Andrea Romero, en lo que respecta a su sueldo base, y de Daniela Silva, en cuyo caso el monto indicado como otro imponible en el libro de remuneraciones, se encuentra casi igualado a su sueldo base, lo cual constituye una situación administrativa irregular, y que constituye una contingencia desde el punto de vista laboral.

estas modificaciones o faltas a las remuneraciones



Recomendación general

- Es necesario generar un manual de procedimientos dentro de la organización a fin de que cada área tenga claras sus funciones y responsabilidades, y que estas sean conocidas por todos los involucrados.
- Generar un flujo documental expedito, a fin de que la contabilidad se pueda alimentar y respaldar en forma oportuna, a fin de obtener una contabilidad a tiempo real.
- Las decisiones de endeudamiento, de adquisiciones de activos y de gastos de consideración, deben ser tomadas con el aval de un proyecto presentado por escrito, con respaldos documentales, que sea valorizado en forma objetiva y que registre la responsabilidad de quien lo prepara y quien lo autoriza. Además, se deben delimitar los poderes de los representantes legales para este tipo de decisiones.

Por último, no me queda más que agradecer la colaboración de la señora Ana Lagos y de don Nelson Oviedo, quienes entregaron en forma oportuna la información que les fue solicitada..

Atentamente,

Jorge Ponce Varas
Registro S.V.S. N°527

Sociedad de Servicios Da Noi Limitada